

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Procuración General de la Nación,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 810/95 y su modificatoria N° 1132/95, hasta el 31 de mayo de 1996, referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 10 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION